

LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIO CORRESPONDIENTES AL  
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2011**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con cincuenta y tres minutos del día uno de diciembre de dos mil once, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Ayala Robles Linares Flor, Casal Díaz Moisés Ignacio, Claussen Iberri Otto Guillermo, Córdova Bon Daniel, Cristópulos Ríos Héctor Ulises, Curiel José Guadalupe, Duarte Iñigo Reginaldo, Félix Chávez Faustino, Figueroa Zazueta Gerardo, Flores García Eloísa, Galindo Delgado David Cuauhtémoc, Galván Cazares David Secundino, Germán Espinoza José Luis, Laguna Torres Héctor Moisés, López Noriega Alejandra, López Quiroz Jesús Alberto, Madero Valencia Oscar Manuel, Marcor Ramírez César Augusto, Martínez de Teresa Sara, Montaña Maldonado María Dolores, Pacheco Moreno Bulmaro Andrés, Pantoja Hernández Leslie, Ramírez Wakamatzu Marco Antonio, Reina Lizárraga José Enrique, Rodríguez Freaner Carlos Heberto, Rosas López Gorgonia, Ruibal Astiazarán Roberto, Silva López Félix Rafael, Solís Granados Vicente Javier, Valdéz Villanueva Jorge Antonio y Zepeda Vidales Damián; y existiendo el quórum legal, la Presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, solicitó al diputado Marcor Ramírez, Secretario, diera lectura al Orden del Día, y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

Acto seguido, el diputado Secretario informó de la correspondencia:

En primer término, informó del escrito de los integrantes del Consejo Integrador de la Construcción, la Industria y el Desarrollo, INCIDE, A.C., con el cual presentan a este Poder Legislativo, el “Programa Mayor Infraestructura Local”, en el cual se desglosan diversos proyectos en infraestructura en varios municipios de la Entidad y solicitan el apoyo de esta Soberanía para iniciar la operación de dicho programa. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda”.

Seguidamente, enteró del escrito de la ciudadana Martha Pérez Diva, con el cual solicita que este Poder Legislativo, realice una investigación respecto a la construcción de un muelle en el campo pesquero “La Manga I” en San Carlos Nuevo Guaymas, Municipio de Guaymas, Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Por último, informó del escrito del Ayuntamiento del Municipio de Nacozeni de García, Sonora, con el que solicita autorización de este Poder Legislativo para contratar un crédito por la cantidad de \$25,695,429.66 (VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 66/100 M.N.), para destinarse al desarrollo de infraestructura pública en dicho Municipio. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Primera Comisión de Hacienda”.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, el diputado Ramírez Wakamatzu dio lectura a la iniciativa presentada por los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza en Sonora y Verde Ecologista de México, con proyecto de Decreto que establece los Factores de Distribución de Participaciones Federales a los Municipios del Estado de Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2012, resolviendo la Presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, el diputado Zepeda Vidales presentó el proyecto de Decreto en unión con el diputado Figueroa Zazueta, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal y de Procedimientos Penales, ambos del Estado de Sonora. Finalizada su exposición, agregó que como Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, y el diputado Figueroa Zazueta como Presidente de la Comisión de Pesca y Acuacultura, sabían que este tema atañe a la justicia y a la pesca, por ser

un tema que representaba más de 400 millones de dólares al año en ventas, y éste estaba siendo gravemente afectado por los robos, el cual generaba empleos directos e indirectos. Por último, agradeció a Conapesca federal por los datos, a la Subsecretaría a nivel estatal, entre otros por haber promovido este tema.

Finalmente, la Presidencia resolvió turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y a Pesca y Acuicultura, en forma unida.

En cumplimiento al punto 6 del orden del Día, el diputado Solís Granados dio lectura a su iniciativa con punto de Acuerdo, con el cual solicita que este Poder Legislativo incluya dentro de la discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2012, las propuestas presupuestales que demandan los trabajadores del campo, así como los pueblos indios del Estado, con el propósito de mejorar la calidad de vida de estos sectores de la sociedad que históricamente han estado al margen de las políticas sociales y del desarrollo.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de Comisión, haciendo uso de la voz el diputado Reina Lizárraga para decir que en el mismo sentido de iniciativas anteriores, creía que era justo unir esta iniciativa a otras presentadas en el mismo sentido, y revisarlas en conjunto con el paquete económico, por tanto, debía ser turnado a Comisión para su análisis.

Seguidamente, la diputada Rosas López solicitó fuesen agregados los grupos de indígenas de Huatabampo y Etchojoa, y de todo el Estado.

Sin que se presentaran más participaciones, fue rechazado el Acuerdo, en forma económica, con el voto a favor de los diputados Ayala Robles Linares, Claussen Iberri, Cristópulos Ríos, Félix Chávez, Figueroa Zazueta, Germán Espinoza, Pacheco Moreno, Ramírez Wakamatzu, Ruibal Astiazarán, Solís Granados, Marcor Ramírez, Rodríguez Frenner, Córdova Bon, Madero Valencia, Valdéz Villanueva, Curiel y Rosas López; y en virtud de reunir el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los diputados presentes, la Presidencia resolvió turnarlo para su estudio y dictamen, a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida.

Asentado el trámite, el diputado Solís Granados reconoció el esfuerzo hecho por las organizaciones que participaron en el foro de participación ciudadana, y en atención a la Ley de Participación Ciudadana, los sindicatos y organizaciones sociales del Estado de Sonora hicieron este ejercicio, e hicieron llegar a esta Soberanía sus propuestas de presupuesto para atender problemáticas muy específicas, de ahí la presentación de este Acuerdo, según lo planteado por el Sindicato Salvador Alvarado para las etnias y jornaleros agrícolas que corresponden a su jurisdicción que es Miguel Alemán, San Miguel de Horcasitas y Carbó; aparte, lo planteado por el Consejo de los Pueblos Indios de Sonora, y como diputados debían asumir este ejercicio de participación

ciudadana, y en ese respeto, debían aprobar el Acuerdo, para que entrara en la negociación del presupuesto cada una de las demandas que las organizaciones del campo han planteado.

En cumplimiento al punto 7 del Orden del Día, el diputado Claussen Iberri dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con proyecto de:

**“L E Y  
QUE REFORMA EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 67 DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma el párrafo tercero del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 67.- ...**

...

A).- a H).- ...

El Auditor Mayor y los auditores adjuntos del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, durarán en su encargo siete años y podrán ser nombrados, nuevamente, por una sola vez. Dichos funcionarios solo podrán ser removidos por el Congreso por las causas graves que al efecto se determinen en la ley y por la misma mayoría que cada uno requiere para su nombramiento.

...

...

...

...

...

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La presente ley entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, previo cómputo que se realice de la aprobación o rechazo que emitan los ayuntamientos del Estado, a quienes se les

deberá notificar los términos de la presente ley, para los efectos dispuestos por el artículo 163 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

Se instruye a la Mesa Directiva o a la Diputación Permanente del Congreso del Estado, en su caso, a efecto de que realicen el cómputo respectivo y la remitan al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en caso de resultar aprobada.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora, por las razones señaladas en la parte expositiva del presente resolutivo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado, que se reforma mediante la presente ley, resuelve nombrar, nuevamente, por un periodo de siete años, contado a partir del primero de enero del año dos mil doce, al C.P.C. Eugenio Pablos Antillón, como Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión la Ley en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobada, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado la Ley y comuníquese”.

Por último, el diputado Casal Díaz, dio lectura al posicionamiento presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en el marco de la celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el cual dice textualmente:

“Comparezco ante ustedes hoy, a razón de la celebración del Día internacional de las personas con discapacidad, que se llevara a cabo el próximo 3 de diciembre.

Una de cada diez personas viven con una discapacidad, las cuales constituyen el 20% de la población que viven en el margen de pobreza en el mundo, esto es

causado por el estigma y discriminación sufrido por este sector de la población, ya que muchas personas con discapacidad siguen encontrando obstáculos para participar en la sociedad, en sus comunidades. En el ámbito laboral, educativo, servicios sanitarios, seguro médico y demás servicios a los que tienen derecho, son limitados a causa de su condición, ya sea por cuestiones económicas o solo por cuestiones culturales basados en prejuicios preconcebidos por la apariencia y la posible limitación de la persona.

En Sonora, según el padrón que maneja el DIF, existen registrados más de 12 mil personas con algún tipo de discapacidad física o mental, de las cuales en su mayoría no asisten a la escuela, y por lo tanto su futuro se ve limitado a trabajos eventuales o de muy bajo nivel.

Estas limitaciones suelen ser causados por una errónea impresión en base a las limitantes de las personas con discapacidad, ya que si bien es evidente que las personas con alguna discapacidad requieren de tratamientos especiales, también es cierto que todas las personas tienen el potencial de lograr superarse en sus vidas, con ello existen muchos ejemplos de grandes mentes que en algún momento de sus vidas fueron altamente productivas y discapacitadas en algún aspecto de sus vidas.

Las Naciones Unidas tienen tras de sí una larga trayectoria de promoción de los derechos y el bienestar de todas las personas, incluidas las personas con discapacidad. Dicha organización ha trabajado para garantizar su participación plena y efectiva en los ámbitos civil, político, económico, social y cultural en pie de igualdad con el resto de los ciudadanos, con miras a lograr una sociedad para todos.

Esta idea es basada en que todo ser humano puede lograr todos sus objetivos sin tan solo trabajar duro y nunca doblegar su voluntad; y de ejemplo están las personas con discapacidades, ya que su voluntad es de acero, su motivación es constante y sus logros absolutamente asombrosos, ejemplos de personas excepcionales que viven con una discapacidad son muchos: Stephen William Hawking, físico y matemático, considerado una de las más brillantes mentes del mundo, Beethoven, famoso músico, que aun sordo componía sinfonías inimaginables, Louis Braille, educador e inventor del sistema de lectura para ciegos, Helen Keller, escritora, Belén García Bellón, locutora de radio que vive con parálisis cerebral, ha cambiado su vida al igual que la vida de muchos a través de su programa "mar de sentimientos", y como ellos existen muchos otros que han logrado grandes aportaciones a la humanidad, sin importar sus discapacidades y sin mostrar limitación alguna.

Compañeros, yo los invito a que sigamos conmemorando el Día Internacional de las Personas con Discapacidad buscando la participación de entidades gubernamentales, no gubernamentales y el sector privado así como escuelas y universidades fomentando el interés por los derechos sociales, culturales, económicos, civiles y políticos de las personas con discapacidad, movimientos

masivos como son el Teletón, acercarse a las instituciones como el CRIT y apoyarlos no solo con recursos, sino con tiempo y trabajo.

Organicemos y participemos en foros, debates públicos y campañas de información en apoyo a estas personas promoviendo la total integración de las personas con discapacidad en el desarrollo de sus comunidades.

Busquemos la participación de personas con discapacidad en cualquier actividad comunitaria, laboral, de caridad, ayuda o recreativa, ya que con ello nos aportara mucho a nuestras vidas, a la vida de nuestros hijos y al desarrollo integral de las personas con algún tipo de discapacidad.

Finalmente, los invito a fomentar la aplicación de las normas y los principios relativos a las personas con discapacidad, impulsemos los temas que se encuentran en análisis en este Congreso para estar en condiciones de ofrecer a la sociedad una legislación en beneficio a las comunidades que viven con algún tipo de discapacidad, debemos reconocer que la lucha contra la pobreza, las enfermedades y la discriminación es la principal herramienta que tenemos para mejorar la vida de la sociedad y facilitar la convivencia y participación de personas discapacitadas. Comprometámonos mejorar constantemente las políticas y acciones que tengan como objetivo el bienestar de las personas con discapacidades, e incluyamos a esas personas no solo como beneficiarias, sino como agentes valiosos, e iguales de nuestra comunidad”.

Al no existir más asuntos por desahogar, la Presidencia levantó la sesión a las doce horas con cuarenta minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el día martes, seis de diciembre de dos mil once, a las doce horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Acosta Tapia Raúl y Guerrero López Alberto Natanael, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARAN  
PRESIDENTE

DIP. CESAR A. MARCOR RAMIREZ  
SECRETARIO

DIP. OSCAR M. MADERO VALENCIA  
SECRETARIO

